



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN DEL ALUMBRADO EXTRAORDINARIO Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE FUERZA EN LAS FERIAS Y FIESTAS EXISTENTES EN EL TERMINO MUNICIPAL, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD.

1ª OBJETO DEL CONTRATO.

Es objeto del presente contrato administrativo de servicios, la prestación del servicio de montaje, conexión e instalación, incluidos el material y mantenimiento, del alumbrado ornamental a instalar en la ciudad de Medina Sidonia y los núcleos de San José de Malcocinado-Los Badalejos, en las fiestas que se citan:

Medina Sidonia: Feria, Navidad y Carnaval.
Malcocinado-Badalejos: Romería de San Isidro, Romería de San Fermín y Navidad.

Igualmente, será objeto de la presente contratación el montaje e instalación, incluidos material y mantenimiento, de la red de distribución de fuerza y alumbrado con potencia suficiente en el recinto ferial de Medina Sidonia y Feria de Ganado, incluida la conservación y vigilancia constante del mismo durante el período de funcionamiento.


El servicio a realizar consiste en la instalación, así como el mantenimiento y reposición de lámparas, de módulos luminosos acordes con la festividad que se celebre. Además, se exige que todos los arcos y adornos que se utilicen serán led, excepto en el recinto de la Feria y Fiestas de la ciudad, donde se instalarán micro-bombillas de 5W. o led pero con refuerzo de proyectores en las calles del recinto ferial.

El adjudicatario, mediante la utilización de sus medios personales y materiales, deberá realizar por su cuenta y riesgo el objeto de la instalación con estricta sujeción al presente Pliego y las condiciones que se citen por este en la oferta que se presente a la licitación y se acepte por el Ayuntamiento.

Los gastos que se deriven del transporte de material que tenga que ser instalado, y todos lo inherentes a la ejecución del servicio serán a cargo del contratista, incluso la instalación de apoyos para la sustentación de arcos y guirnaldas, que salvo imponderables técnicos no se sujetarán a los báculos o columnas del alumbrado público.

El adjudicatario nombrará un encargado debidamente capacitado, que resolverá todas las quejas y defectos en el material y en la instalación, durante el

Código Seguro De Verificación:	1C7UwmsZ7uRFlzOhZkrCQw==	Fecha	05/03/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	María Isabel Cuello Gutiérrez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	1/12





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA.

tiempo en que esté instalado. Dicho encargado estará siempre localizado durante las fiestas.

Los elementos que componen la iluminación deberán estar instalados y en funcionamiento antes de la fecha de comienzo que se reseña, con una antelación mínima de 72 horas. Una vez finalizadas las fiestas, el material será retirado lo antes posible y nunca más tarde de 5 días desde la fecha reseñada como terminación de la fiesta. Anualmente por la Concejalía de Fiestas se fijarán las fechas de puesta en marcha.

El instalador correrá con los gastos que ocasione la tramitación administrativa del boletín de instalación eléctrica expedido por la Consejería de Industria, incluso los documentos redactados por técnico competente, que se necesitaran, visados por el Colegio Oficial correspondiente. Se incluyen los boletines necesarios para el suministro de energía eléctrica a las atracciones musicales. Realizará del mismo modo las gestiones necesarias ante la empresa suministradora de energía, hasta que se consiga el enganche y su puesta en marcha. Los gastos de conexionado y del consumo eléctrico serán abonados por el Ayuntamiento a la empresa suministradora de la energía.

El Contratista dispondrá de un servicio de mantenimiento "in situ", con retén las 24 horas, mientras esté en funcionamiento el alumbrado. Debiendo facilitar los teléfonos de localización a la Concejalía de Fiestas y a la Policía Local.

El contratista deberá además, un mes antes de cada fiesta, presentar fotografías de los adornos, figuras y arcos que se colocarán para obtener así el visto bueno de la Concejalía de Fiestas, no pudiéndose repetir diseño de un año a otro.


Los licitadores deberán presentar memoria detallada que acredite contar con todos los medios para garantizar la correcta ejecución de este contrato, conteniendo diseño de adornos, motivos y figuras de una forma en la que se pueda apreciar perfectamente la alegoría a escala, indicando para que calle o calles y según sus anchos. Asimismo, acompañarán una memoria explicativa de cada uno de ellos con las puntualizaciones que se estimen oportunas para la clarificación tanto en tecnológica como en diseño.

El número de adornos que **con carácter de mínimos** requiere este Ayuntamiento es el siguiente:

NÚCLEO DE MEDINA SIDONIA:

a) CARNAVAL:

Código Seguro De Verificación:	1C7UwmsZ7uRFlzOhZkrCQw==	Fecha	05/03/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	María Isabel Cuello Gutiérrez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	2/12





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA.

Calle San Juan:

- 5 arcos de 9 metros de longitud por 1.70 de alto
- 2 arcos de 6 metros de longitud por 1,70 de alto
- 10 arcos de 2 metros de longitud por 1,70 de alto

Todos estos arcos deberán estar contruidos con estructura de aluminio y lámparas Led

Calle Álamos:

1 Cartel de "Carnaval 2019", según el año que corresponda, al inicio de la calle por la parte del Arco de la Pastora y construido en aluminio y tecnología led.

6 Arcos soportados fabricados en estructura de aluminio, con lámparas de tecnología Led y de dimensiones mínimas de 7 metros de longitud y 1,70 metros de alto.

Fachada frontal del Ayuntamiento

Tres figuras en la balconada del Ayuntamiento alegóricas a la fiesta del carnaval fabricadas en led y un cartel en led con la palabra "Carnaval" y su respectivo año.

PLAZA DE ABASTOS O CARPA DE CARNAVAL:

- 1 cuadro de protección para escenario
- 1 cuadro de protección para barra bar
- 10 guirnaldas que cubran todo el ancho del recinto y fabricadas con cable exterior H 07 RN-F con casquillos E-27 y lámparas de tecnología Led a instalar según decisión de la concejalía de fiestas.

Además será necesaria una red de trenzado para obtener la energía desde el transformador más cercano (aparte del trenzado del alumbrado que se deja desde la Navidad).


b) FERIA

Calles del recinto ferial:

- 12 proyectores de 400w cada uno y de halogenuro metálico a repartir en el recinto ferial según necesidades lumínicas.

30 Arcos soportados fabricados en estructura de aluminio, con casquillos y lámparas de tecnología Led y de dimensiones mínimas de 7 metros de longitud y 1,70 metros de alto

Código Seguro De Verificación:	1C7UwmsZ7uRFlzOhZkrCQw==	Fecha	05/03/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	María Isabel Cuello Gutiérrez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	3/12





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA.

Dos pórticos venecianos de 10 metros de ancho por 11 metros de alto de tecnología Led E14/0,5w y como mínimo 2750 bombillas led en la entrada a la Feria de Ganado y otro en la entrada al recinto ferial por las escaleras de acceso desde la Avda. Prado de la feria, con refuerzo de proyectores en la zona de su instalación que garanticen la correcta iluminación de dicha zona.

Portada:

- Una Portada fabricada en fibra de poliéster de medidas mínimas de 13 metros de longitud por 14 metros de altura. Compuesta por lámparas 16.000 bombillas led casquillo E14 y de 0,5 w. de potencia.

-Colocación frente a la portada del recinto ferial de tres postes con tres proyectores cada uno de halogenuro metálico y de 400 w de potencia cada uno.

-Colocación de guirnaldas de lámparas E27 de tecnología Led y de 1w de potencia en el paseo pavimentado de adoquines dentro del recinto ferial, formando dos paraguas de luces, tomando como eje para cada paraguas los dos postes centrales de dicho paseo y cubriendo con dichos paraguas el ancho y largo de este paseo. La separación entre las distintas líneas de guirnaldas será como máximo de 1,5 metros.

Caseta de lactancia:

- 7 tiras de guirnaldas de 15 metros de longitud cada una de lámparas E27 y de 1w de potencia en tecnología led.

- Conexión del módulo de oficina y modulo de aseos dentro de dicha caseta

Recinto Ganadero

Iluminación con 2 proyectores de 400w de halogenuro metálico, colocados en la torreta situada junto a la pista de caballos, iluminando la zona de aparcamientos de camiones.

Caseta ganadera:

3 cuadros eléctricos:

1 cuadro de protección con tomas de corriente para escenario

1 cuadro de protección para las tomas de corriente de la barra y para el alumbrado del interior de la caseta.

1 Cuadro de protección con tomas de corriente trifásicas y monofásicas para la cocina de la caseta.

Código Seguro De Verificación:	1C7UwmsZ7uRFlzOhZkrCQw==	Fecha	05/03/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	María Isabel Cuello Gutiérrez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	4/12





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA.

Carpas de ganado:

- Iluminación de las carpas ganaderas con guirnaldas E-27 y lámparas de tecnología Led y luz cálida. Se instalará una guirnalda de extremo a extremo por cada nave o carpa

Aparcamiento de "Pocasangre"

- Iluminación de zona de aparcamientos con 2 líneas de 5 focos de 400W. de halogenuro metálico

Calle Extremadura

- Iluminación con 10 proyectores de 400W de halogenuro metálico instalados en los postes existentes para tal menester, repartidos en la calle desde la portada del recinto ferial hasta su final en los aparcamientos de "Pocasangre".

Avenida de Portugal

- Instalación de 6 proyectores de halogenuro metálico de 400W cada uno, a lo largo de la calle por el lado de la fachada del campo de fútbol.

4 cuadros de protección con 6 tomas de corriente monofásicas con toma tierra cada uno repartidos a lo largo de la calle.

Módulos de oficina de servicios de emergencia

- Conexionado eléctrico de los módulos de oficina de los puestos de Protección Civil, Policía Local, Bomberos y Cruz Roja.

- Instalación de guirnalda con casquillos E27 y lámparas led para la iluminación de la carpa de aparcamientos de los servicios de emergencias.

- Iluminación de la zona de módulos de emergencias con dos proyectores de halogenuro metálico de 400w cada uno.

Avenida Prado de la Feria

- 2 guirnaldas de 40m de longitud cada una, con casquillos E27 y lámparas Led para iluminar carpa de la zona juvenil situada en la salida del recinto ferial por la salida de escaleras.

Código Seguro De Verificación:	1C7UwmsZ7uRFlzOhZkrCQw==	Fecha	05/03/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	María Isabel Cuello Gutiérrez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	5/12





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA.

c) NAVIDAD:

- Decoración fachada del Ayuntamiento:

- 25 metros de longitud por 1,5 metros de ancho de cortina de luz blanca de lámparas Led para colocar a lo largo de la cornisa del edificio principal del ayuntamiento
- 25 metros de longitud por 1,5 metros de ancho de cortina de luz blanca de lámparas Led para colocar a lo largo del balcón del edificio principal del ayuntamiento.
- 1 letrero de "Felices Fiestas" o "Feliz Navidad"
- 5 Estrellas de navidad fabricadas en aluminio de 1,70m de diámetro y de tecnología Led

- Plaza de España:

- Colocación en el centro de la plaza de un "árbol" de navidad de construcción metálica de lámparas Led de 10 metros de altura más la estrella de oriente
- Iluminación del arbolado urbano de la Plaza de España con guirnaldas con micro-lámparas de 0,5w de led decorando todo el perímetro de la copa del árbol.

- Calle San Juan:

- 5 Arcos soportados fabricados en estructura de aluminio, con casquillos y lámparas de tecnología Led y de dimensiones mínimas de 9 metros de longitud y 1,70 metros de alto.
- 2 Arcos soportados fabricados en estructura de aluminio, con casquillos y lámparas de tecnología Led y de dimensiones mínimas de 6 metros de longitud y 1,70 metros de alto
- 10 Arcos soportados fabricados en estructura de aluminio, con casquillos y lámparas de tecnología Led y de dimensiones mínimas de 2 metros de longitud y 1,70 metros de alto

- Calle Álamos:

- Un letrero mínimo de 7 metros de largo por 1,70 de alto de "Felices Fiestas" al comienzo de la calle.

Código Seguro De Verificación:	1C7UwmsZ7uRF1zOhZkrCQw==	Fecha	05/03/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	María Isabel Cuello Gutiérrez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	6/12





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA.

- 6 Arcos soportados fabricados en estructura de aluminio, con casquillos y lámparas de tecnología Led y de dimensiones mínimas de 7 metros de longitud y 1,70 metros de alto.

- Calle San Juan de Dios:

Un letrero mínimo de 7 metros de largo por 1,70 de alto de "Felices Fiestas" al comienzo de la calle por la parte de la iglesia.

5 arcos soportados fabricados en estructura de aluminio, con casquillos y lámparas de tecnología Led y de dimensiones mínimas de 7 metros de longitud y 1,70 metros de alto.

- Nuestra Señora de la Salud:

5 arcos soportados fabricados en estructura de aluminio, con casquillos y lámparas de tecnología Led con un mínimo de 2.450 puntos de luz y de dimensiones mínimas de 7 metros de longitud y 1,70 metros de alto.

- Plaza de la Carretita:

5 Figuras de 3 dimensiones, en la glorieta de la Plaza de la Carretita, de mínimo 1,80 metros por 2 metros de alto.

- Avda. del Mar:

10 adornos de 1,05 m de ancho X 2,20 m de alto en las farolas de la acera del centro comercial

- Plaza de La Corredera:

10 adornos de 1,05 m de ancho X 2,20 m de alto

- Avda. de las Cortes:


10 adornos de 1,05 m de ancho X 2,20 m de alto en las farolas de la avenida desde su comienzo en la rotonda de la alcubilla hasta su termino

- Plaza Cristóbal Colón

1 árbol de navidad en led de 8 metros de altura mínima

Avenida del Prado.

Código Seguro De Verificación:	1C7UwmsZ7uRFlzOhZkrCQw==	Fecha	05/03/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	María Isabel Cuello Gutiérrez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	7/12





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA.

15 adornos de 1,05 m de ancho X 2,20 m de alto en cada farola del paseo central de la avenida, incluidas las farolas de las rotondas que confluyen con la calle Castilla la Mancha y la que confluye con la avenida de Portugal.

Plaza de la libertad:

- Iluminación con guirnaldas con bombillas led E-27 toda el perímetro de la copa del árbol existente en dicha plaza.

Calle Pablo Iglesias:

- 2 arcos soportados fabricados en estructura de aluminio, con casquillos y lámparas de tecnología Led con un mínimo de 6 metros de longitud y 1,70 metros de alto.

Calle Manso:

- 1 arco soportado fabricado en estructura de aluminio, con casquillos y lámparas de tecnología Led con un mínimo de 6 metros de longitud y 1,70 metros de alto.

Calle Mariperez:

- 1 arco soportado fabricado en estructura de aluminio, con casquillos y lámparas de tecnología Led con un mínimo de 5 metros de longitud y 1,70 metros de alto.

NÚCLEOS DE SAN JOSÉ DE MALCOCINADO Y LOS BADALEJOS:

- Romería de San Isidro:


- Instalación de unos 350 metros de red trenzada para la conexión del transformador con el recinto, por un lado, para las atracciones y por otro, para el alumbrado y las casetas, además del de la pista de coches de choque.

Entrada:

- 1 pórtico veneciano de 10 metros de ancho por 11 metros de alto de tecnología Led E14/0,5w y como mínimo 2750 bombillas led en la entrada principal de San José malcocinado.

Calle Asido:

Código Seguro De Verificación:	1C7UwmsZ7uRFlzOhZkrCQw==	Fecha	05/03/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	María Isabel Cuello Gutiérrez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	8/12





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA.

3 arcos soportados fabricados en estructura de aluminio, con casquillos y lámparas de tecnología Led con un mínimo de 2.450 puntos de luz y de dimensiones mínimas de 8 metros de longitud y 1,70 metros de alto

Plaza José Suarez:

4 arcos soportados fabricados en estructura de aluminio, con casquillos y lámparas de tecnología Led con un mínimo de 8 metros de longitud y 1,70 metros de alto

Calle Morera:

2 arcos soportados fabricados en estructura de aluminio, con casquillos y lámparas de tecnología Led con un mínimo 8 metros de longitud y 1,70 metros de alto

Plaza Alcalde Manuel Mateo Rico:

2 arcos soportados fabricados en estructura de aluminio, con casquillos y lámparas de tecnología Led mínimas de 8 metros de longitud y 1,70 metros de alto

Calle Granero:

4 arcos soportados fabricados en estructura de aluminio, con casquillos y lámparas de tecnología Led de dimensiones mínimas de 10 metros de longitud y 1,70 metros de alto

Recinto Ferial:


- 1 pórtico veneciano de 10 metros de ancho por 11 metros de alto de tecnología Led E14/0,5w y como mínimo 2750 bombillas led en la entrada principal del recinto ferial.

- 10 arcos soportados fabricados en estructura de aluminio, con casquillos y lámparas de tecnología Led con un mínimo de 10 metros de longitud y 1,70 metros de alto

-8 Proyectores de halogenuro metálico de 400W de potencia para colocar según necesidades lumínicas.

Caseta Municipal:

Código Seguro De Verificación:	1C7UwmsZ7uRFlzOhZkrCQw==	Fecha	05/03/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	María Isabel Cuello Gutiérrez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	9/12





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA.

1º cuadro de protección para tomas de corriente de barra y alumbrado de las lámparas de sala.

2º Cuadro de protección de tomas de corriente en el escenario.

3º Cuadro de protección con circuitos para tomas monofásicas y trifásicas y conexión al cuadro de las lámparas de la cocina.

4º Conexionado de las lámparas de sala al cuadro de protección correspondiente

Zona de Aparcamientos:

5 proyectores de halogenuro metalico de 400w de potencia cada uno.

- Romería de San Fermín:

Calle Padrón:

- 1 pórtico veneciano de 10 metros de ancho por 11 metros de alto de tecnología Led E14/0,5w y como mínimo 2750 bombillas led en la entrada principal.

- 1 arco soportado fabricado en estructura de aluminio, con casquillos y lámparas de tecnología Led de dimensiones mínimas de 8 metros de longitud y 1,70 metros de alto

Calle Padre Carrillo:

- 9 arcos soportados fabricados en estructura de aluminio, con casquillos y lámparas de tecnología Led y de dimensiones mínimas de 8 metros de longitud y 1,70 metros de alto.

Calle San Fermín:

2 arcos soportados fabricados en estructura de aluminio, con casquillos y lámparas de tecnología Led con un mínimo de 2.450 puntos de luz y de dimensiones mínimas de 6 metros de longitud y 1,70 metros de alto.


Caseta Municipal:

1º Tres guirnaldas de 25 metros cada una con casquillos E 27 y lámparas led de 1W Para cubrir el largo de la caseta.

2º Un cuadro de protección para escenario y otro para la barra y alumbrado sala.

Recinto de atracciones

Código Seguro De Verificación:	1C7UwmsZ7uRFlzOhZkrCQw==	Fecha	05/03/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	María Isabel Cuello Gutiérrez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	10/12





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA.

- Conexionado de las atracciones infantiles instaladas en el recinto para tal motivo.
- 4 proyectores de 400w de halogenuro metálico a instalar a decisión de la concejalía de fiestas

- Navidad:

20 Arcos en Los Badalejos y 20 arcos en Malcocinado con una anchura mínima de 8 metros y una altura de 1,70 m, además de un cono luminoso de 8 metros de altura de lámparas Led en cada núcleo rural. Todo a instalar donde decida la concejalía de fiestas.

2ª ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

El Órgano competente para contratar es la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo establecido en la delegación de competencias de la Alcaldía de fecha 17 de junio de 2.015.

El mencionado órgano tiene la facultad para adjudicar el correspondiente contrato administrativo y, en consecuencia, ostenta las prerrogativas de interpretarlo, resolver las dudas que ofrezca su ejecución, modificarlo y acordar su resolución, con sujeción a la normativa aplicable. Los acuerdos que a este respecto dicte serán ejecutivos, sin perjuicio del derecho del contratista a su impugnación ante la Jurisdicción competente.

3ª PRECIO DEL CONTRATO.

El valor estimado del contrato asciende a 185.123,97 €, al que le corresponde un IVA de 38.876,03 €, siendo el total 224.000 €.


El precio anual del contrato asciende a la cantidad de de 46.280,99 € anuales, al que le corresponde un IVA de 9.719,01 €, siendo el total 56.000 euros anuales.

Este tipo anual tendrá carácter limitativo y de máximo.

Los licitadores podrán cubrir el presupuesto tipo de licitación o bien mejorarlo a favor de la Corporación contratante, consignando en letra el precio a percibir por el contrato, no siendo válida la proposición que contenga cifras comparativas respecto a la más ventajosa, ni la que supere el precio de licitación.

Se incluye además en el precio, la **dirección técnica** precisa para efectuar las diferentes instalaciones.

Código Seguro De Verificación:	1C7UwmsZ7uRFlzOhZkrCQw==	Fecha	05/03/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	María Isabel Cuello Gutiérrez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	11/12





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA.

4ª PLAZO DE EJECUCIÓN.

El contrato tendrá una duración de CUATRO años improrrogables.

5ª CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

5.1.- OFERTA ECONÓMICA.

Menor precio ofertado: Se otorgará un punto por cada unidad o fracción, de porcentaje de baja. La puntuación máxima por este apartado será de 65 puntos.

5.2.- MEJORAS.

Las Mejoras tendrán una puntuación máxima de 35 puntos, con el siguiente desglose:

ESCUDO OFICIAL DE MEDINA SIDONIA ACOLOCAR EN LA PORTADA O CASETA MUNICIPAL, FABRICADO EN ARMADURA DE ALUMINIO Y DE 1,70m de ALTO x 0,90m de ANCHO E ILUMINADO CON HILO DE MICROLAMPARAS LED	20 PUNTOS
170 METROS DE GUIRNALDAS DE LÁMPARAS LED E27 DE 1W DE POTENCIA Y 5 POSTES PARA FIJARLAS EN LA CALLE DUCADO DE MEDINA SIDONIA DURANTE EL EVENTO DE "NOCHES BLANCAS"	10 PUNTOS
COLOCACION EN LA FIESTA DEL PIMIENTO DE UN PARAGUAS COMPUESTO POR 10 GUIRNALDAS DE BOMBILLAS LED E27 DE 1W DE POTENCIA	5 PUNTOS

En Medina Sidonia, a 05 de marzo de 2018.

Fdo.: María I. Cuello Gutiérrez
Arquitecto Municipal

Código Seguro De Verificación:	1C7UwmsZ7uRFlzOhZkrCQw==	Fecha	05/03/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	María Isabel Cuello Gutiérrez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	12/12

